

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.088/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 19 de junio de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Crear la Junta de Gobierno.

Segundo: Delegar en el Junta de Gobierno todas las competencias que la Ley permite delegar al Pleno y en particular, las enunciadas en el artículo 22, número 2, letras j), k), m), n), ñ), o), y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torrecampo, 26 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.